

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19258039F027D

21 DE MARZO DE 2019 HORA 08:17:08

AA19258039

PÁGINA: 1 DE 4

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MÁS TARDAR EL 1 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA  
INSCRIPCION NO: S0008750 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998  
N.I.T. : 830050190-6  
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 28 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 183,065,209  
PATRIMONIO : 16,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 27 N 6-81  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : LJARAMILLO@GLOBALHUMANITARIA.ORG  
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 27 N 6-81  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL : LJARAMILLO@GLOBALHUMANITARIA.ORG  
FAX : 2857799

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0007770 DEL 23 DE JULIO DE 1998 OTORGADO(A) EN NOTARIA 29, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL

9 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00016916 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0008425 DE NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE AGOSTO DE 1998 Y ESCRITURA PUBLICA NO. 0009299 DE NOTARIA 29 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE AGOSTO DE 1998, INSCRITAS EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 1998 BAJO EL NUMERO 00016916 DEL LIBRO I , SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
2002/10/11	CONSEJO DE FUNDADORES	2002/10/23	00054986		
0000015	2005/06/22	CONSEJO DE FUNDADORES	2005/07/12	00087690	
20	2008/12/16	CONSEJO DE FUNDADORES	2009/09/15	00161187	

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA FUNDACIÓN GLOBAL HUMANITARIA SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: EN CUMPLIMIENTO DE SU DERECHO PROPIO ADELANTARÁ ACTIVIDADES PARA LA AYUDA SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN UN ALTO Y MEDIANO RIESGO DE POBREZA, SIN IMPORTAR COLOR, RAZA, SEXO, CREDO O NACIONALIDAD. PODRÁ CREAR PROGRAMAS EN TODAS LAS ÁREAS QUE PERMITAN MEJORAR EL SERVICIO A LA COMUNIDAD. PODRÁ CREAR INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS Y QUE SIRVAN PARA UN MEJORAMIENTO DE LOS FINES SOCIALES. IMPLEMENTAR ACCIONES DIRIGIDAS A LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, DENUNCIANDO SI FUERA EL CASO SITUACIONES DE EXPLOTACIÓN Y DE MALOS TRATOS. IGUALMENTE PODRÁ IMPLEMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES ENCAMINADAS A LA CAPACITACIÓN, PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN TODOS LOS ÁMBITOS. ADICIONALMENTE, LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PROPUESTO. PARÁGRAFO. NO OBSTANTE LAS ACTIVIDADES CONSAGRADAS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN, ÉSTA NO HACE PARTE DEL SISTEMA DE BIENESTAR FAMILIAR DEL I.C.B.F.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8890 (OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5629 (ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

8810 (ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS)

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 16,000,000.00

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 22 DE JUNIO DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19258039F027D**

21 DE MARZO DE 2019 HORA 08:17:08

AA19258039

PÁGINA: 2 DE 4

\* \* \* \* \*

2005, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00087690 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA TORRES ARGUDO ANDRES	P.P. 000000AAA026647
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CORREA MOLINA LINA MARIA	C.C. 000000043722579
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION ESTA EN CABEZA DEL PRESIDENTE Y DE SU SUPLENTE, QUIENES LA EJERCERAN EN FORMA SEPARADA DENTRO DE LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000015 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 22 DE JUNIO DE 2005, INSCRITA EL 12 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00087690 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL TORRES ARGUDO ANDRES	P.P. 000000AAA026647
QUE POR ACTA NO. 29 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 13 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00270814 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE JARAMILLO ALVAREZ LETICIA	C.C. 000000041717726

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION. PRESIDIR LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, CITAR AL CONSEJO EN FORMA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA CUANDO LO EXIJA A SU JUICIO, LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACION. VIGILAR LA MARCHA GENERAL DE LA FUNDACION Y VELAR PARA QUE SE CUMPLAN LAS DECISIONES, ACUERDOS Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES, ASI COMO LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS; ASI MISMO SANCIONAR A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN. EJECUTAR LAS DECISIONES DEL CONSEJO DE FUNDADORES. RENDIR INFORME ANUAL AL CONSEJO DE FUNDADORES, ASI COMO PRESENTAR AQUELLOS QUE LE SEAN SOLICITADOS EN OTRAS OPORTUNIDADES. RECAUDAR LOS INGRESOS DE LA FUNDACION Y COBRAR LAS SUMAS QUE A ESTA LE ADEUDEN O DELEGAR ESTA FUNCION AL TESORERO Y/ O SUPLENTE DEL PRESIDENTE. CREAR Y PROMOVER LOS CARGOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, Y VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LE HAN SIDO ASIGNADAS. OTORGAR

PODERES A PROFESIONALES DEL DERECHO PARA REPRESENTAR A LA FUNDACION. ABRIR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS DE AHORRO, FIRMAR LOS CHEQUES, RETIRAR FONDOS, COBRAR LAS DEUDAS A FAVOR DE LA FUNDACION, PAGAR LAS DEUDAS PENDIENTES, PAGAR LA NOMINA DE EMPLEADOS. CELEBRAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, TODO TIPO DE CONTRATOS, CONVENIOS, INCLUIDOS LA COMPRA, MANEJO Y ENAJENACION DE BIENES DE LA FUNDACION SIN LIMITE DE CUANTIA. LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO O QUE LE SEAN SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES. EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE REEMPLAZARA AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES, EL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DESARROLLARA LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS AL PRESIDENTE, DURANTE SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. NO OBSTANTE, PARA LA CELEBRACION DE ACTOS O CONTRATOS QUE SUPEREN LA CUANTIA DE NOVECIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES ( 900 S.M.T.M.V.) REQUERIRA AUTORIZACION DEL CONSEJO DE FUNDADORES. CORRESPONDE AL CONSEJO DE FUNDADORES: AUTORIZAR AL SUPLENTE DEL PRESIDENTE PARA CELEBRAR CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CONSTITUCION DE GRAVAMENES Y MANEJO Y ENAJENACION DE BIENES DE LA FUNDACION, POR MONTOS SUPERIORES A LOS NOVECIENTOS SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES ( 900 S.M.L.M.V) .

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NO. 01 DEL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN BARCELONA, DEL 03 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 07 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NO. 79753 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, COMPARECIO ANDRES TORRES ARGUDO IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL ESPAÑOL NO. 25440115 E, EN REPRESENTACION DE LA FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LIZETH ANDREA BENAVIDES MARTINEZ, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 52.792.180 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION, VERIFIQUE O EJECUTE TODA CLASE DE ACTOS CON FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS Y PARA QUE PARTICULARMENTE EJECUTE LAS SIGUIENTES FACULTADES : 1. REALIZAR TODOS LOS ACTOS DESTINADOS A QUE LA FUNDACION ADQUIERA PERSONERIA JURIDICA EN COLOMBIA MEDIANTE LA INSCRIPCION EN EL REGOSTRO DE PERSONAS JURIDICAS EN LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LA ESCRITURA NO. 7770 DE FECHA 23 DE JULIO DE 1998 DE CONSTITUCION Y ESTATUTOS DE LA FUNDACION GLOBAL HUMANITARIA. 2. LLEVAR LA FIRMA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION EN TODO TIPO DE ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS EN COLOMBIA. 3. PRESENTAR SOLICITUDES QUE CORRESPONDAN PARA INSCRIBIR Y/O RENOVAR LA INSCRIPCION Y MODIFICACIONES DE LA FUNDACION EN LOS REGISTROS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. 4. ORGANIZAR LAS OFICINAS DE LA FUNDACION EN COLOMBIA DESIGNAR Y ACREDITAR A LOS DIRECTORES, FUNCIONARIOS, EXPERTOS VOLUNTARIOS (COOPERANTES) Y EN GENERAL AL PERSONAL DE LA FUNDACION. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE TRABAJO O DE PRESTACION DE SERVICIOS, CON PROFESIONALES Y PERSONAS QUE EL SUSCRITO AUTORICE, VIGILAR, SANCIONAR, DESPEDIR TRABAJADORES Y EJERCITAR EN GENERAL TODA CLASE DE FACULTADES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO, CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, CONTRATOS DE OBRE, CONVENIOS COLECTIVOS, REGLAMENTO INTERNO Y DIRECTIVAS DE TRABAJO. TODOS LOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR SUPERVISADOS POR GLOBAL HUMANITARIA ESPAÑA. 6. CELEBRAR CONVENIOS COLECTIVOS, EN TRATO DIRECTO O EN CONCILIACION, OFRECER FORMULAS DE ARREGLO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19258039F027D**

21 DE MARZO DE 2019 HORA 08:17:08

AA19258039

PÁGINA: 3 DE 4

\* \* \* \* \*

TOTAL O PARCIAL, SOMETER LA NEGOCIACION ARBITRAJE, DESIGNAR ARBITROS, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA LA SOLUCION DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO ., DE CONFORMIDAD CON EL CODIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO. POR INTERMEDIO DE APODERADO JUDICIAL DEMANDAR Y RECONVENIR, ESTAR PENDIENTE DE LA CONTESTACION DE LAS DEMANDAS JUDICIALES QUE INTERPONGAN LOS TRABAJADORES, CONTRATISTAS O SUS REPRESENTANTES SINDICALES, AUTORIZAR EL DESISTIMIENTO DE LOS PROCESOS Y DE LAS PRETENSIONES CONCILIAR Y TRANSIGIR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, PRESTAR DECLARACION DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTO, ACOMPAÑAR EL APODERADO DE LA FUNDACION EN TODAS LAS DILIGENCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES DE CONFORMIDAD CON LOS CODIGOS SUSTANTIVOS DE TRABAJO, CODIGO DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO, PROCEDIMIENTO CIVIL Y NORMAS CONCORDANTES. REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRATIVAS DEL TRABAJO, TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL ; NEGOCIAR O CONVENIR CON ELLAS LA CREACION DE LAS OBLIGACIONES SUSTANTIVAS O FORMALES QUE FUEREN A CARGO DE LA FUNDACION, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. 7. SOLICITAR, ACORDAR O CONTRAER Y VERIFICAR LAS OPERACIONES DE PRESTAMOS Y CREDITOS CON O SIN GARANTIA, ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS ( SIC ) RETIRAR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITAR Y RETIRAR DINERO DE LOS DEPOSITOS QUE LA FUNDACION TENGA EN LOS BANCOS O EN CUALQUIER OTRA INSTITUCION FINANCIERA DE CREDITO O AHORRO EN COLOMBIA. 8. CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS, PUDIENDO OTORGAR, SUSCRIBIR Y FIRMAR CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS EN COLOMBIA Y APROBAR POLIZAS. 9. REQUERIR RENDICION DE CUENTAS, REVISARLAS Y APROBARLAS. 10. REQUERIR LA ENTREGA DE LAS SUMAS DEBIDAS A LA FUNDACION, RECIBIRLAS Y EXPEDIR RECIBOS Y DESCARGOS. ORDENAR PAGOS OTORGANDO CANCELACIONES O RECIBOS. 11. REPRESENTAR A LA FUNDACION ANTE AUTORIDADES DISTRIALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, FISCALES, POLICIALES Y MILITARES DE COLOMBIA, CON LOS PODERES NECESARIOS PARA REPRESENTAR APELACIONES Y RECLAMOS. 12. ESTAR PENDIENTE DE LA REPRESENTACION QUE HAGA EL APODERADO JUDICIAL DE LA FUNDACION ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES EN LOS PROCESOS EN QUE LA FUNDACION HAYA INTERVENIDO, ACTUANDO COMO DEMANDANTE O DEMANDADO A TERCERO LEGITIMO. 13. PARA REPRESENTAR A LA FUNDACION EN TODO CUANTO SE RELACIONE CON LA REPRESENTACION DE LOS DERECHOS DE LA FUNDACION ANTE CUALQUIER PODER, AUTORIDAD O ENTIDAD. 14. PARA QUE REPRESENTA A LA FUNDACION EN TODAS LAS GESTIONES ANTE LAS AUTORIDADES DE LOS RESPECTIVOS RAMOS, YA SEA EN ORDEN LEGISLATIVO O JURISDICCIONAL O DE MANERA EXTRAJUDICIAL.

CERTIFICA:

\*\* REVISORIA FISCAL \*\*

QUE POR ACTA NO. 0000018 DE CONSEJO DE FUNDADORES DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 27 DE DICIEMBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 00129998 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):  
NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

ARIZA GAONA CLAUDIA PATRICIA

C.C. 000000052312907

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19258039F027D**

21 DE MARZO DE 2019 HORA 08:17:08

AA19258039

PÁGINA: 4 DE 4

\* \* \* \* \*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.